

## SESIONES ORDINARIAS

2024

## ORDEN DEL DÍA N° 476

Impreso el día 20 de septiembre de 2024

Término del artículo 113: 1° de octubre de 2024

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Carrera** de grado Ingeniería Pesquera, dictada por la Univeridad Tecnológica Nacional. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Passo, Castagneto, Bertoldi, Mirabella, Monzón y otras/os.** (471-D.-2024.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Passo y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la carrera de grado Ingeniería Pesquera que dicta la Universidad Tecnológica Nacional, atento a la importancia estratégica para el desarrollo soberano de la República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de septiembre de 2024.

*Alejandro Finocchiaro. – Blanca I. Osuna. – Danya Tavela. – Constanza M. Alonso. – Daniel Arroyo. – Luis E. Bastera. – Marcela Coli. – Ramiro Fernández Patri. – Maximiliano Ferraro. – Andrea Freitas. – Silvana M. Ginocchio. – Itai Hagman. – Ana M. Ianni. – Pablo Juliano. – Germán P. Martínez. – Roxana Monzón. – Esteban Paulón. – Nancy Sand. – Mónica L. Schlotthauer. – Eduardo F. Valdés. – Hugo Yasky.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la carrera de grado Ingeniería Pesquera que dicta la Univeridad Tecnológica Nacional, atento a la importancia estratégica para el desarrollo soberano de la República Argentina.

*Marcela F. Passo. – Eugenia Alianiello. – Tanya Bertoldi. – Florencia Carignano. – Carlos D. Castagneto. – Gabriela Estévez. – Mónica Fein. – Ana M. Ianni. – Varinia L. Marín. – Roberto Mirabella. – Roxana Monzón. – Esteban Paulón. – Victoria Tolosa Paz. – Eduardo Toniolli. – Hugo Yasky. – Natalia Zaracho.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Passo y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la carrera de grado Ingeniería Pesquera que dicta la Universidad Tecnológica Nacional, atento a la importancia estratégica para el desarrollo soberano de la República Argentina. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

*Blanca I. Osuna.*